

DECRETO 1489 DE 2000

(agosto 2)

por el cual se hace un nombramiento en la Unidad Administrativa Especial

Comisión Nacional de Regalías.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Juan Manuel Barraza, identificado con cédula de ciudadanía 73136135 de Cartagena, para desempeñar el cargo de Director General de la Unidad Administrativa Especial 0015 grado 24 de la planta de personal de la Comisión Nacional de Regalías, en reemplazo de Ernesto Sánchez Triana, cuya renuncia fue aceptada mediante Decreto 585 de 2000.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 2 de agosto de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Subdirector del Departamento Nacional de Planeación, encargado de las funciones del Despacho del Director del mismo organismo,

Juan Carlos Echeverry Garzón.

